



PRI y PAN ratifican la reforma laboral

El senado ratificó la reforma laboral en los términos enviados por los diputados. Se avaló la legalización del trabajo precario y sin derechos sociales. La estructura corporativa, opaca y corrupta del charrismo sindical sigue intocable.

Contra-reforma laboral

Finalmente, luego de la simulación entre diputados y senadores, ambos terminaron por aprobar la mayor contra-reforma laboral desde 1970. Esta no era ejemplo de nada pero la nueva está peor. Los medios nacionales describieron la situación así:

Después de 71 días de debate entre ambas cámaras, el Senado de la República aprobó, con el voto de PRI, PAN y PVEM, la reforma laboral y turnó al Ejecutivo federal el articulado en que se obtuvo consenso (Becerril A., Ballinas A., en La Jornada, p.5, 14 nov 2012).

Concluyó así el proceso legislativo en torno a lo que fue la iniciativa preferente de Felipe Calderón en materia laboral. En lo general, la reforma –que pasó dos veces por ambas cámaras– fue aprobada por 96 votos en favor y 28 en contra, estos últimos del bloque de senadores de izquierda, que en voz de sus legisladores advirtió que se trata de una contrarreforma patronal que llevará a una mayor pobreza a los trabajadores.

El Senado se allanó a los cambios realizados por los diputados en materia de democracia sindical y sólo hubo una modificación, ya que el PAN votó junto con PRD, PT y Movimiento Ciudadano para restituir

a la minuta los artículos 388 bis y 390, referidos a transparencia en la contratación colectiva y eliminados en San Lázaro.

Toda la minuta debió regresarse

Sin embargo, el pleno del Senado determinó regresar exclusivamente estos dos artículos a la Cámara de Diputados y el resto de la minuta – donde está el articulado que cambia las condiciones de trabajo de los asalariados al introducir la flexibilidad, los pagos por hora, la inestabilidad en el empleo y la facilidad en los despidos– se remitió al presidente Felipe Calderón para que la promulgue.

El proceso fue impugnado en tribuna por el perredista Luis Miguel Barbosa, quien consideró que se violó el artículo 72 constitucional, ya que, a su juicio, toda la minuta debió regresarse a San Lázaro para desahogar también los dos artículos reintegrados. Sin embargo, no tuvo éxito, toda vez que ese artículo no es claro y se impuso la interpretación de priístas y panistas.

Durante más de cuatro horas el debate lo dieron senadores de PRD, PT y Movimiento Ciudadano, y priístas y panistas apenas respondieron las críticas que recibieron. De entrada, la perredista Alejandra Barrales dijo que por lo menos el viejo PRI defendía a los

2012, *elektron* 12 (316) 2, FTE de México

trabajadores. Dolores Padierna advirtió que debiera darles vergüenza a los dirigentes sindicales presentes encajar una puñalada por la espalda a sus representados.

La senadora de Nueva Alianza, Mónica Arriola, hija de Elba Esther Gordillo, votó en favor de esa reforma, a la que calificó de histórica. A su vez, el perredista Alejandro Encinas reviró: Lo es porque se trata del mayor agravio a los trabajadores después de 1917.

Igualmente, el coordinador del PT, Manuel Bartlett, dijo ante el pleno que nadie podrá ocultar que esa reforma patronal es una imposición de Peña Nieto, asociado con el que ya se va. Expresó asimismo confianza en que los trabajadores mexicanos reaccionen y reclamen justicia social, como lo están haciendo en España y en otros países de Europa afectados por cambios laborales similares, que sólo benefician a los empresarios y al capital.

El presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Ernesto Gándara, y el senador Raúl Cervantes, los únicos dos priístas que participaron en la discusión, destacaron que la reforma laboral fomenta la productividad, incentiva la generación de empleos y potencia el crecimiento económico.

Cervantes dijo que a quienes critican al *tricolor* los considera opositores, y expuso que se debatía, como a principios de los 80, una reforma al capítulo económico de la Constitución. Encinas le respondió que tenía razón, que esta reforma laboral tendrá consecuencias similares a aquellas que privatizaron el patrimonio público en beneficio de unos cuantos y lamentó que el Congreso se incline nuevamente ante el poder del dinero.

El perredista mexiquense se lanzó contra el PAN. Lamentó que los diputados de Acción Nacional no hayan cumplido su palabra. Nos dimos cuenta que el coordinador del PRI (Manlio Fabio Beltrones) pastorea un rebaño que va más allá de su bancada. Todos los panistas, a excepción de Javier Corral Jurado, se allanaron a los cambios a los artículos 371 y 373, en materia de transparencia y democracia sindical, que

formularon los diputados, pese a que fue el tema que impulsaron en el Senado.

El propio Javier Lozano propuso que en la exposición de motivos se precisara el alcance de ese artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo, en el que los diputados eliminaron la disposición que en el Senado se había establecido para que los trabajadores puedan elegir mediante voto libre, secreto y directo a sus dirigentes sindicales.

Corral Jurado recaló que el PAN no puede claudicar a una de sus posiciones históricas, que es la libertad sindical, y sufragó junto con los legisladores de izquierda para que se restituyera, pero la votación final fue de 96 en contra de modificar ese artículo y 29 en favor.

Barrales defendió luego que se reintegraran los artículos 388 bis y 390, ya que a través de ellos se ataca al contratismo blanco, a esos contratos, dijo, que se firman sin que los trabajadores se enteren. Argumentó que no sólo se busca proteger a los trabajadores, sino también a empresarios que hoy son extorsionados por seudolíderes sindicales.

El apoyo del PAN hizo que se aprobara reintegrar a la minuta esos dos artículos con 65 votos en favor y 61 en contra, pero, dado el acuerdo del pleno, su futuro es incierto, ya que regresan a San Lázaro donde, según el 72 constitucional, se discutirán en las sesiones siguientes.

Respuesta obrera casi nula

Diversos gremios de charros y charritos dijeron que “van a enfrentar” la reforma laboral, ya aprobada, por la vía jurídica. Es una declaración más. En los hechos la respuesta de los trabajadores fue prácticamente nula. Todo quedó en la “defensa”, superficial y pobre, de los diputados de la izquierda oficial. Es en tales condiciones que la troika de charros, gobierno y patrones volvió a imponerse. La contra-reforma laboral afectará sobretudo a los nuevos trabajadores, auspiciando la desorganización sindical y precariedad laboral.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México